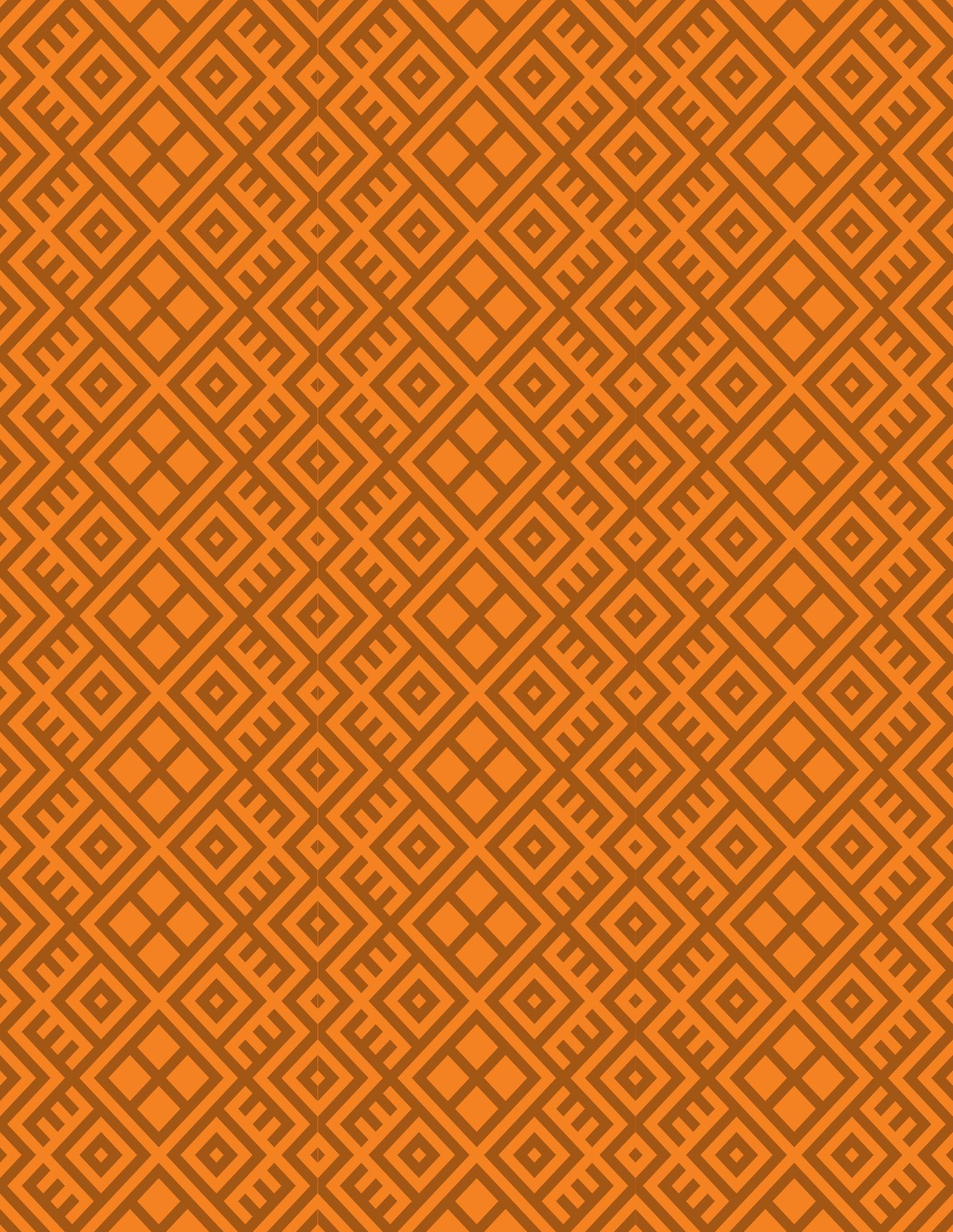




EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2016

Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las
demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal

Municipio de Hecelchakán



PRESENTACIÓN

A partir de lo indicado en el Programa Anual de Evaluación 2016 del Municipio de Hecelchakán, y con el superior fundamento de lo que manda el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, esta evaluación tiene por principal objetivo “evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [en adelante FORTAMUNDF] con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Esta evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario. Se parte de la idea básica que promueve a su vez el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que en sus modelo de Términos de Referencia señala que serán los usuarios de la evaluación en primera instancia: las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Esta evaluación es la segunda que se efectúa con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales, y que dan cuenta del análisis de lo pertinente al ejercicio fiscal 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

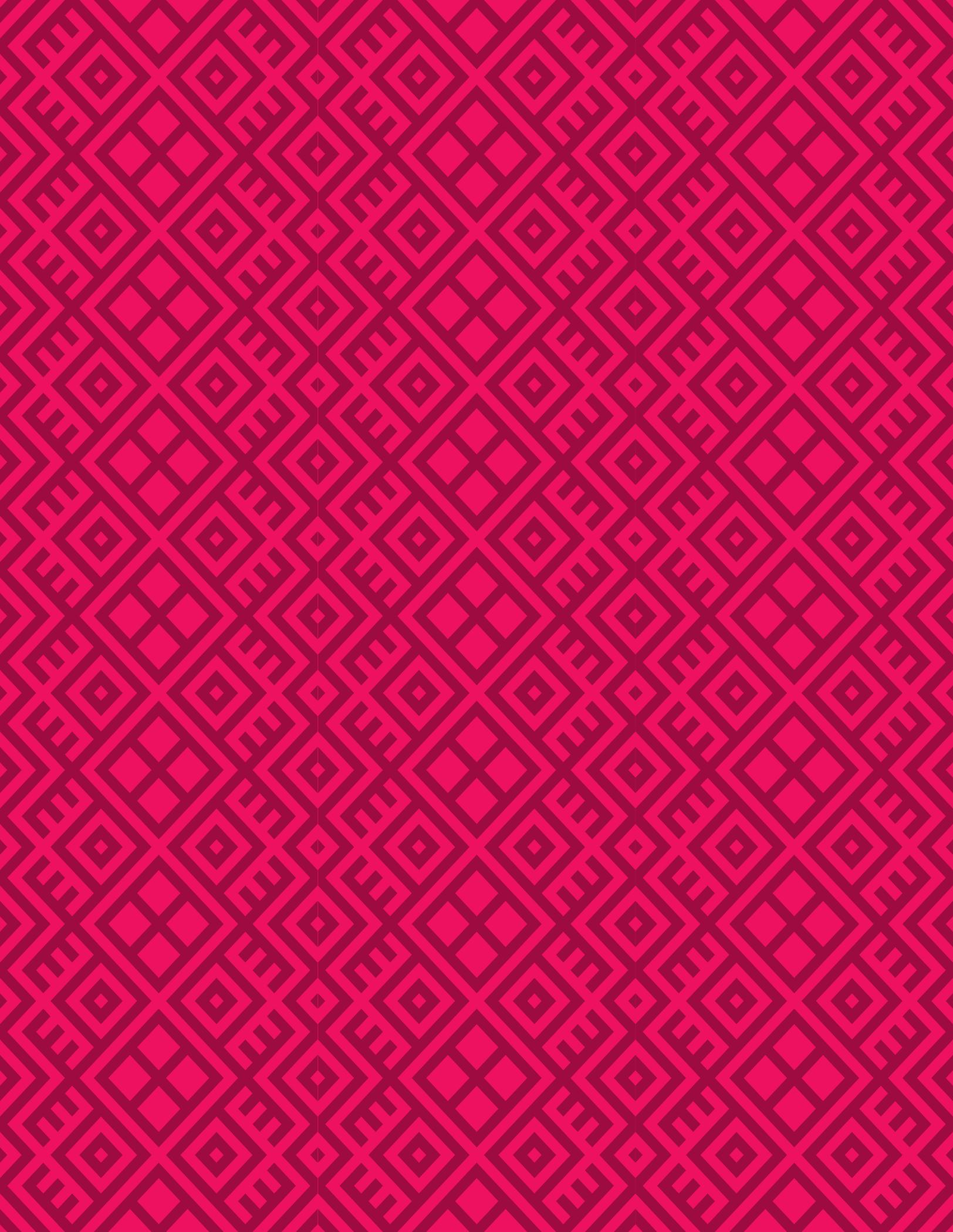
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

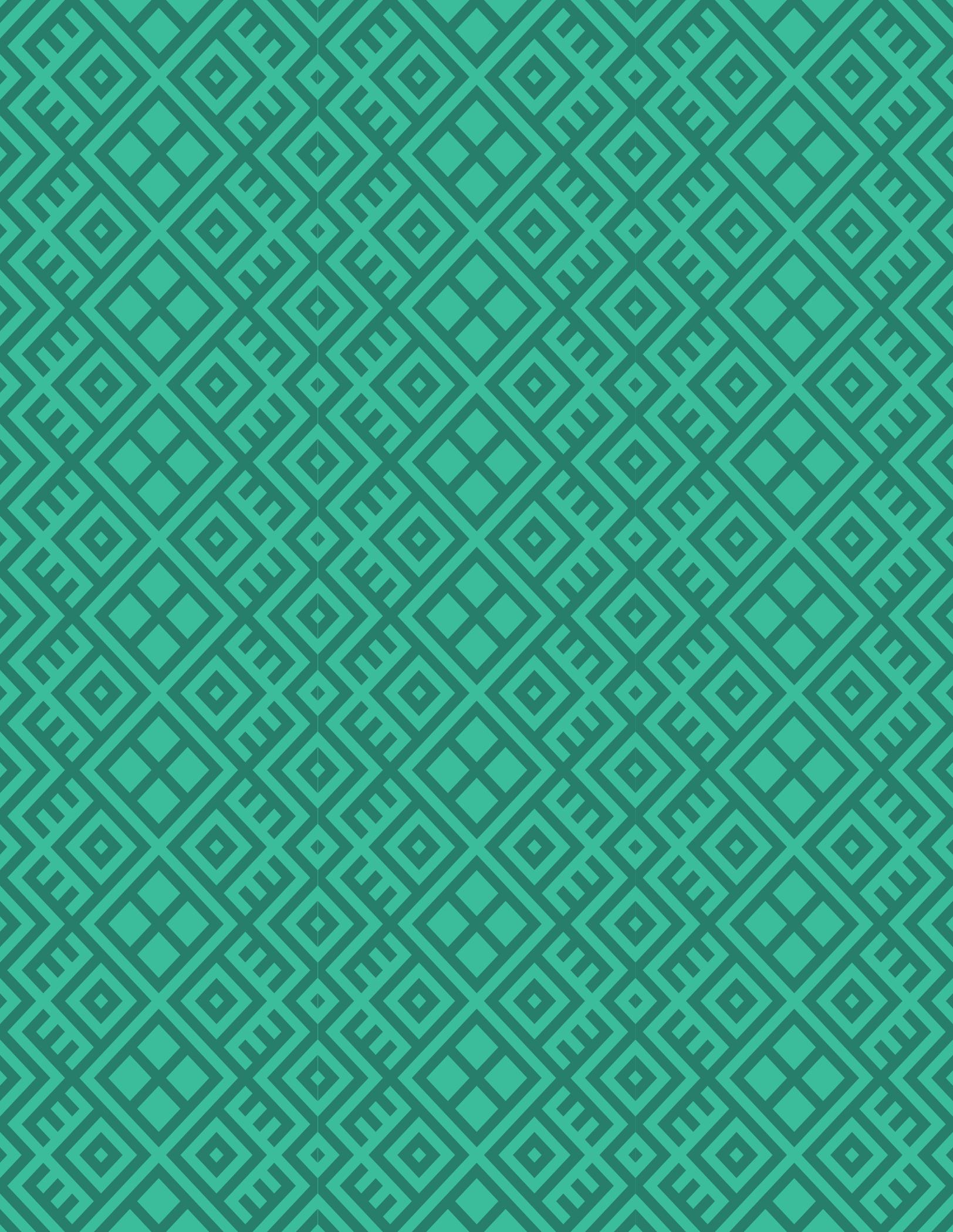
Por último se señala que la valoración final del Fondo deberá tener un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora; más allá de una simple calificación el objetivo es aportar elementos para mejorar el desempeño del programa, en primera

instancia a los usuarios y en segunda, al conocimiento general que se desarrolla a lo largo del país como parte de las reformas que crearon un nuevo modelo de desempeño que hoy en día va madurando en la gran mayoría de los municipios del país. Por ello, se ve con buenos ojos que el Municipio promueva Términos de Referencia estrictamente apegados a los que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ha instituido.



ÍNDICE

Presentación.....	3
Características del FORTAMUNDF.....	9
Diseño	15
Planeación y Orientación a Resultados.....	43
Cobertura y Focalización.....	59
Operación	65
Percepción de la Población Atendida	93
Medición de resultados.....	97
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	109
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015	115
Conclusiones.....	116
Valoración final	119
Ficha técnica de la instancia evaluadora.....	120
Anexos.....	123



CARACTERÍSTICAS DEL FORTAMUNDF

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, encuentra soporte jurídico en la Ley de Coordinación Fiscal en los artículos del 36 al 38. Sus antecedentes se remontan a 1997 con la reforma e incorporación del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, llamado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, en el cual se establece la creación del Ramo 33. En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 1998 se incluyen cinco fondos en el Ramo 33, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 1999 se incluye en el Ramo 33 el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

La historia presupuestal indica que de los siete fondos del Ramo 33, únicamente dos fondos son del ámbito municipal: el FORTAMUNDF y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su versión Fondo de Infraestructura Social Municipal. Mientras el FORTAMUNDF se diseñó con el objeto de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se orientó a la inversión de infraestructura básica para mejorar la calidad y espacios de las viviendas y elevar el acceso a los servicios básicos.

El artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que el FORTAMUNDF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.35% de la Recaudación Federal Participable.

A su vez, la Ley de Coordinación Fiscal, obliga a que las entidades federativas sean las responsables de publicar en sus respectivas gacetas oficiales, para el caso de Campeche el Periódico Oficial, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio por concepto del Fondo, así como el calendario de transferencias para cumplir con el total anual. Este Fondo se entrega mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen el apartado que le corresponde en la Ley de Coordinación Fiscal

El destino del Fondo encuentra sustento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, haciendo mención que los recursos serán destinados a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De acuerdo al artículo 38, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De esta misma manera, las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos.

Por su parte, los municipios tendrán que considerar lo establecido en el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a y c, de la Ley de Coordinación Fiscal, en

donde se les invita a hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la Entidad Federativa, conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, y en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como el de informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio sobre los resultados alcanzados.

El Fondo evaluado es considerado el tercer fondo más importante en términos de presupuesto. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se dispuso un gasto total autorizado de 62 mil 218.48 millones de pesos, que representan el 10 por ciento del total de las aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios

Para el estado de Campeche se destinaron 462 millones 143 mil 684 pesos, de los cuáles, 16 millones 37 mil 615 pesos fueron para el Municipio de Hecelchakán.

Distribución de recursos del FORTAMUN 2015

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FORTAMUN
Estado	822,441	1.0000000000	438,672,740.00
Municipio de Hecelchakán	28,306.00	0.0344170585	15,097,825.00

Distribución de recursos del FORTAMUN 2016

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FORTAMUN
Estado	899,931	1.0000000000	462,143,684.00
Municipio de Hecelchakán	31,230	0.0347026605	16,037,615.00

En las tablas se puede apreciar el comportamiento que ha tenido el Fondo para los años de 2015 y 2016. De esta manera, se puede deducir que el monto asignado se incrementa año con año. De una asignación de 15 millones 97 mil 825 pesos se incremento para el año evaluado a 16 millones 37 mil 615 pesos. En síntesis, el incremento ascendió 6.2 por ciento respecto de 2015.

Distribución del Fondo por Municipio en 2016

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Calakmul	14,596,644.00
Calkini	29,033,579.00
Campeche	145,342,494.00
Candelaria	22,533,286.00
Carmen	127,511,624.00
Champoton	46,343,214.00
Escarcega	30,068,860.00
Hecelchakán	16,037,615.00
Hopelchen	20,592,647.00
Palizada	4,606,899.00
Tenabo	5,476,822.00
TOTAL	462,143,684.00

El Municipio de Hecelchakán destinó el 95.19 por ciento del FORTAMUNDF a los rubros de aplicación prioritaria.

Distribución por concepto de los recursos del FORTAMUNDF

CONCEPTO	INVERSIÓN
Gasto ejercido en obligaciones financieras	14,985,978.00
Gasto ejercido en pago por derechos de agua	160,000.00
Gasto ejercido en seguridad pública	120,000.00
Gasto Ejercido en Inversión	0.00
Otros **	771,637.00
Gasto Total del Fondo	16,037,615.00

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

**MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN LOCAL

I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

En la principal normativa que regula la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se observa que en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se considera que los recursos del Fondo deben destinarse a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obli-

gaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De la misma forma, es importante mencionar que el objetivo del Fondo definido en la Ley de Coordinación Fiscal es congruente con la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, del FORTAMUNDF, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es decir, la MIR federal.

El objetivo del Fin que establece la Matriz de Indicadores para Resultados¹ es:

Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

En lo que concierne al plazo para su revisión y/o actualización del objetivo del fondo, hay que tomar en consideración que el diseño del fondo obedece a las disposiciones que a nivel federal² se establezcan; por tales razones el municipio es ajeno a este proceso y no existe un periodo de actualización definido a nivel municipal.

En lo que se refiere al inciso b, la definición de la población es de cobertura municipal y asciende a 28,306³ habitantes.

¹ Véase el Anexo 1.

También se puede consultar la Matriz de Indicadores para el FORTAMUNDF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Transparencia Presupuestaria, marzo de 2016 en:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

² Ley de Coordinación Fiscal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Última reforma DOF 11-08-2014.

³ La fuente de referencia es el: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y · El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	3

El municipio de Hecelchakán no elaboró un diagnóstico específico del problema a atender, pero si realiza una justificación dentro de los expedientes técnicos, los cuáles establecen las características de los problemas. Asimismo, en los citados documentos se establecen la ubicación territorial de la población atendi-

da con mapas de macro y micro ocalización de la obra a realizar que da pie el expediente. Sin embargo, a pesar de la obviedad, en el resto de los rubros que conforman los pagos realizados a través del Fondo no se presenta un diagnóstico integral que reúna el resto de las características señaladas en esta pregunta 2.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	1

El sustento del Ramo 33 se da en la Ley de Coordinación Fiscal. Así, se dota a los estados y sus municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos.

Su asignación y distribución fueron diseñadas para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras. Lo que habla en primera instancia de que existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, misma que se define como la totalidad de los habitantes de la geografía municipal.

Sin embargo, a nivel municipal no se dispone de un diagnóstico específico que justifique de manera explícita los alcances de su intervención, aunque los operadores del Fondo indiquen que “las intervenciones se justifican normativamente con el hecho de atender de forma precisa los rubros permisibles por la normatividad y los índices de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal”. En este mismo sentido, por segundo año consecutivo es palpable que la inexistencia de programas presupuestarios de carácter municipal dé forma a las intervenciones de este Fondo, lo que bien puede indicar una falta de cohesión global en la aplicación y conjunción de esfuerzos de las diferentes fuentes de financiamiento al alcance del Ayuntamiento de Hecelchakán. Por lo anterior es que se concluye que si bien sí existe una justificación empírica que garantice el cumplimiento de las intervenciones a nivel federal, pero se carece del resto de argumentos a nivel municipal.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	4

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo nacional. Lo anterior se observa en Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el siguiente Cuadro se observa la alineación del FORTAMUNDF con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a nivel de Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de origen Federal.

El FORTAMUNDF se alinea de manera directa a dos Metas Nacionales, México en Paz y México Próspero.

Alineación

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Eje I	México en Paz
Objetivo 1.1	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
Estrategia 1.1.3	1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor responsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
Eje IV	México Próspero
Objetivo 4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategia 4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público

Fuente: Elaboración propia.

El municipio de Hecelchakán en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”, se cuenta con una MIR a nivel Federal que detalla el fin del Fondo, sin embargo se carece de un fin a nivel municipal. Esto se debe en gran parte a la ausencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, percibiéndose una aparente inconsistencia metodológica, en lo referente a la alineación de objetivos, estrategias y resultados, tomándose en cuenta la disposición y niveles de planeación establecidos nacionalmente. Sin embargo, en términos generales, es obligación utilizar la MIR federal que sí dispone de los elementos que permiten considerar que esta pregunta se satisface con amplitud.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el siguiente cuadro se puede apreciar la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y el Plan Estatal, de acuerdo a las acciones y obras realizadas con el Fondo Evaluado:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018
<p>Eje 1 México en Paz. Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública Estrategia 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Lineas de acción: Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas VI.4. México Próspero Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.</p>	<p>6.1.1. Impulso al desarrollo humano. Estrategia: 6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional. Lineas de acción: 6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones federales, estatales y municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza. 6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado. 6.1.3. Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida. Estrategia:</p>	<p>11.1 Bienestar social e igualdad de oportunidades Estrategia: 11.1.1.1 Gestionar recursos y programas benéficos en los ámbitos federal y estatal, que favorezcan la reducción de la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables. Lineas de acción: 11.1.1.1.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de Vivienda, Salud, y Servicios básicos. 11.4 Municipio en paz y gobernable Estrategia: 11.4.3 Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública. Lineas de acción:</p>

<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país. <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas. • Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país. • Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad. 	<p>6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.3.1.11. Asegurar a largo plazo el suministro de agua y fortalecer su manejo integral para cubrir las necesidades de la población y de las actividades económicas.</p> <p>6.1.3.1.15. Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a los servicios de agua y saneamiento.</p> <p>6.4.2. Seguridad pública</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.4.2.3. profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.4.2.3.2. Ampliar y mejorar las instalaciones de la academia de formación policial revisar los programas de estudio, capacitar a los instructores y dotar de mejores equipos y medios de enseñanza.</p> <p>6.5.2. Contribución al fortalecimiento del pacto federal.</p> <p>Estrategia:</p>	<p>11.4.3.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policías, vehículos u equipamiento, capacitar a los instructores y dotar con medios de enseñanza.</p> <p>11.5 Administración municipal eficiente</p> <p>Estrategia:</p> <p>11.5.2 Gobierno Incluyente</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>11.5.2.1.1 Implementar acciones que coadyuven a eficientar la recaudación de impuestos</p> <p>11.5.3 Gobierno honesto</p> <p>Estrategia:</p> <p>11.5.3.1 Fomentar y eficientar la recaudación de impuestos</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>11.5.3.1.3 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía Hechelchakanense.</p>
--	--	--

	<p>6.5.2.2. Gestionar una mayor asignación de recursos federales que garantice una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población.</p> <p>Lineas de acción:</p> <p>6.5.2.2.2. Revisar el esquema de armonización tributaria para que los estados y municipios tengan más y mejores fuentes propias de ingresos, con potestades plenas, y no solamente con la relativa a la administración de impuestos y derechos federales.</p> <p>6.5.5. Manejo eficiente de las finanzas públicas.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.5.5.1. Implementar programas y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la hacienda pública estatal.</p> <p>6.5.5.1.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instancias recaudatorias y trabajar en la ampliación de la base de contribuyentes.</p>	
--	---	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en 2000, apuntan a una serie de áreas que incluidos la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos.

Las nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.

Por lo antes escrito, se puntualiza que el municipio de Hecelchakán vincula el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento cuyo objetivo es “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. De forma específica se atiende la meta 6.1 “de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	1

Según se establece en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la misma Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los estados a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus municipios en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Para efecto de las acciones realizadas como son pago de pasivos o deuda pública, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, seguridad pública y modernización del sistema de recaudación local; que se realizó, el municipio de Hecelchakán establece como población potencial, a su población municipal total ya que el beneficiado es el mismo municipio.

Y para el caso de mantenimiento de infraestructura donde se realizaron obras de mantenimiento del sistema de agua potable, en los respectivos expedientes técnicos se establece la población habitante en las localidades de Chuncanán, Santa Cruz y la ciudad de Hecelchakán.

La población potencial es de 28 mil 306 habitantes, según indica el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, el área de planeación señaló que “la población objetivo es la misma que la población potencial”. Sin embargo, no se presenta documentación oficial que atienda las características señaladas en esta pregunta.

Por lo que se concluye que la evidencia a nivel federal permite determinar la población potencial y objetivo, pero a nivel municipal se carecen de documentos que den certeza y plasmen la evidencia federal.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

Derivado del análisis realizado para definir e identificar las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Fondo, se observó que no existe evidencia documental que permita acreditar este punto.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El municipio de Hecelchakán no realiza esta acción.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	4

El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados de observancia obligatoria por todos los municipios. Esta MIR es de carácter federal. El Fondo cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y obligatorios, para medir sus procesos y resultados, de acuerdo al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada uno de estos indicadores están estructurados a partir de la Metodología de Marco Lógico y son revisados y actualizados por la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

La MIR federal establece indicadores de desempeño obligatorios para medir sus procesos y resultados, mismos que fueron establecidos por la Secretaría Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único. Ver Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados.

Resumen Narrativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR para el ejercicio Fiscal 2016.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	4

A pesar de que el municipio no presentó evidencia de alguna MIR ligada a un programa presupuestario que oriente la aplicación y planeación del Fondo, lo cierto es que el FORTAMUNDF atiende en su MIR federal los supuestos de esta pregunta.

Se precisa, que más allá de la nula existencia de una MIR local, la aplicación y el seguimiento a través de los indicadores de la MIR federales son insustituibles, toda vez que en Sistema de Formato Único se tienen que atender por ser parte fundamental de la estructura de creación del Fondo.

En el Anexo 4 “Indicadores” se realiza el análisis de sus indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	4

En la MIR federal se observó que el municipio se planteó de forma inicial metas que busca alcanzar a lo largo del ejercicio fiscal.

Con la aplicación de la MIR federal se concluye que los indicadores:

- Cuentan con unidad de medida, según lo que se aprecia en la MIR federal.

- Se confirma que están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que el diseño de los indicadores: Mejora de Calidad Crediticia Estatal Acumulada, Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Dependencia Financiera, Porcentaje de Avance de Metas e Índice en el Ejercicio de Recursos dan cuenta de este espíritu de consolidar mejores finanzas municipales.
- Y por último, se valida que son factibles de alcanzar, considerando el principio de que esto es una variable dependiente de la buena administración municipal y un correcto manejo del Fondo.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Según análisis realizado a la documentación presentada por el municipio de Hecelchakán, se detectaron tres programas con los cuáles podrían generar complementariedades. En el caso específico del ejercicio 2016, se observa que se aplicaron recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Programa de Infraestructura Indígena.

Programas con los que podría existir complementariedad o coincidencia

NIVEL DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PROGRAMA O FONDO	TIPO
Federal	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Complementario
Federal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Complementario
Federal	Programa de Infraestructura Indígena	Complementario



II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	· El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	· El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	· El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	· El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

Dentro de la documentación que se presenta no se especifica una unidad responsable del Fondo, son varias las áreas involucradas en su manejo.

Todas estas áreas tienen como documento rector al Plan Municipal de Desarrollo, el cual establece, como se especifico en la pregunta 5, que es un documento de planeación a mediano plazo, donde se establecen los resultados a alcanzar.

Por otro lado, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Social del Municipio de Hecelchakán se generó un documento con el cual se distribuyen los recursos del Fondo para sus diferentes aplicaciones. Sin embargo, no cuenta con las características indicadas en esta pregunta.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	· Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	· Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	· Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	· Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	3

El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia .

En este documento se establece como parte de un ejercicio de planeación institucionalizado y continuo. Al menos se realiza dos veces al año, y es un instrumento a través del cuál se oficializa y se da a conocer a la población cuántos

serán los recursos que se esperan recibir a lo largo del ejercicio fiscal y cuál será su destino. Por estas razones, es que su conocimiento va más allá de los actores involucrados en el proceso, llegando inclusive a una buena parte de la población abierta. En este sentido, también se puede afirmar que se revisan y actualizan las metas, estableciendo en caso necesario modificaciones a las asignaciones iniciales; sin embargo no se puede afirmar que se disponen detalles de las metas, debido a que sólo se establecen cuantificaciones económicas, es decir, se presentan en qué que orientará el gasto y cuánto del gasto se orientó a cada rubro.

En casos de obras u otros proyectos no se establece el alcance de metas físicas o diferentes a las económicas, por lo cuál no se puede validar la tercera característica de esta pregunta.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

El municipio de Hecelchakan realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015, una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este informe externo atiende las características b y c, toda vez que se aplican como parte de un consenso entre los principales actores involucrados en la operación del Fondo y resulta del cumplimiento a la normatividad vigente que se plasma en el Programa Anual de Evaluación.

Sin embargo no se tomaron en cuenta los resultados para la toma de decisiones sobre cambios al programa y/o para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	· Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	· Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	· Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	· Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

RESPUESTA	NIVEL
Ninguno.	

Como parte de la información recepcionada y que da pie al análisis que integra este informe, no se presentó evidencia alguna de haber atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora que resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta.

Esta pregunta no pudo ser analizada, toda vez que no se presentó evidencia que se plasmara en documentos de trabajo e institucionales implementados como parte de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta.

Ninguna.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta.

A partir de la información disponible se sugiere evaluar el impacto de las acciones emprendidas con el Fondo. Esto debido a que el Fondo presenta inversión de capital y es posible identificar a través de un análisis específico el impacto de estas acciones.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	· El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	· El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	· El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	· El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

El municipio de Hecelchakan no recolecta información acerca de:

- 1.- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- 2.- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- 3.- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- 4.- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	· La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	· La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	· La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	· La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	4

El municipio de Hecelchakán para la aplicación del FORTAMUNDF recolecta información para monitorear el desempeño mediante la información que se maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), donde se observó que dicha información es oportuna, confiable y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores.

Asimismo, está sistematizada, es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes y está actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente.



III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	· La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	· La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	· La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	· La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	1

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), esta regido por la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, donde se establece hacia donde se orientarán los recursos, sin embargo, el Fondo a nivel municipal no dispone de una clara estrategia de cobertura documentada. La única característica que atiende es la señalada en el inciso a que se refiere a la población potencial y objetivo que es de 28 mil 306 habitantes. Sin embargo, no se atienden el resto de las características.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

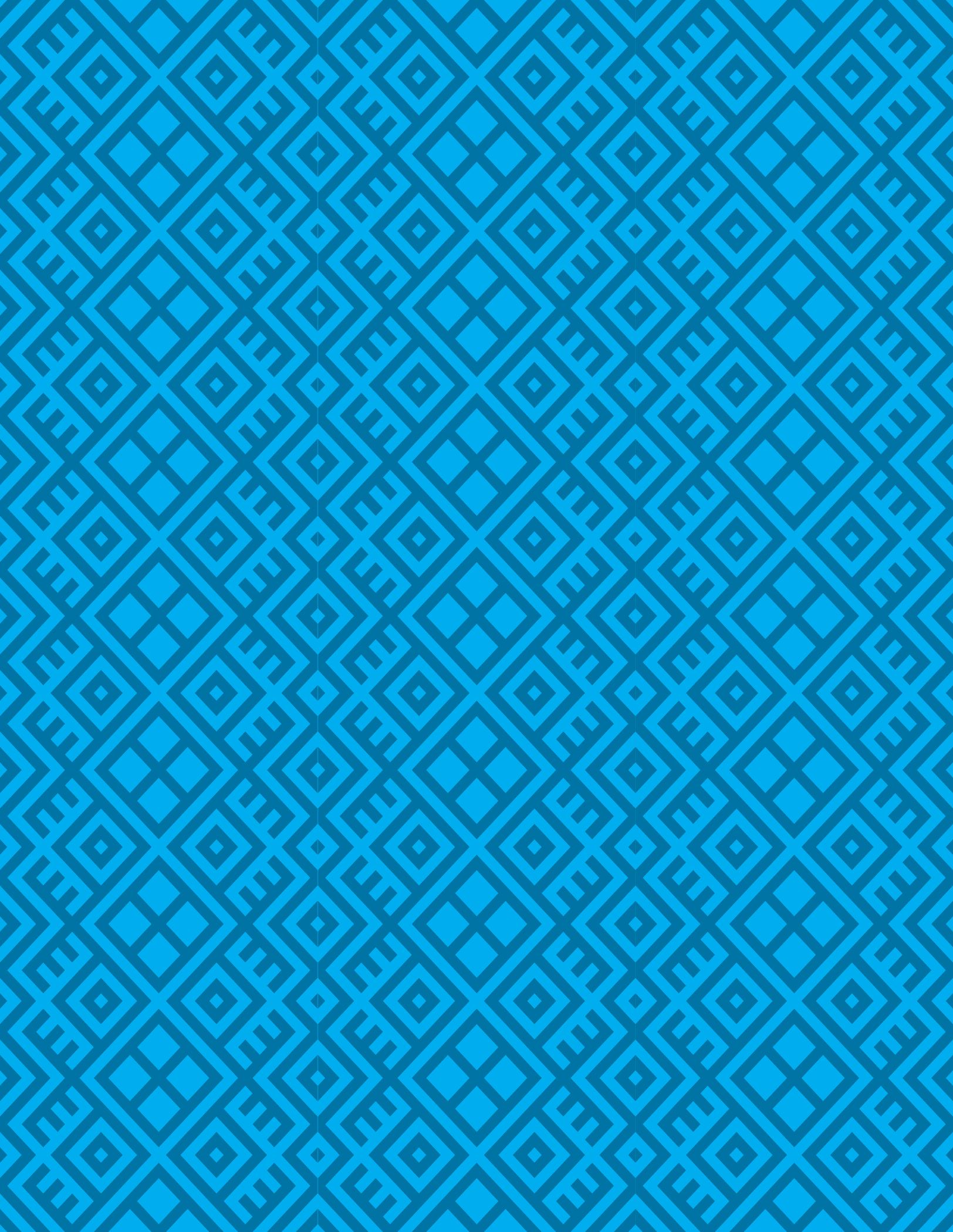
De acuerdo a los operadores del Fondo, la herramienta para cuantificar y detallar a la población objetivo es la información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La información que se utilizó es la referente al Censo de Población y Vivienda 2010.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En lo que respecta a la población potencial, objetivo y atendida, los recursos provenientes del FORTAMUNDF se destinaron a la satisfacción de los principales requerimientos del Municipio de acuerdo al objeto de gasto definido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se emplearon para mejorar aspectos relacionados con el suministro de agua potable. Para los operadores del Fondo se considera “que la cobertura del programa ha sido para la totalidad de la población que representa al municipio de Hecelchakán”.

Según se encuentra establecido en el Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán, Capítulo III De los Habitantes, Visitantes o Transeúntes, artículo 31: son habitantes del municipio de Hecelchakán, todas aquellas personas que residan habitual o transitoriamente en su territorio aunque no reúnan los requisitos establecidos para la vecindad.

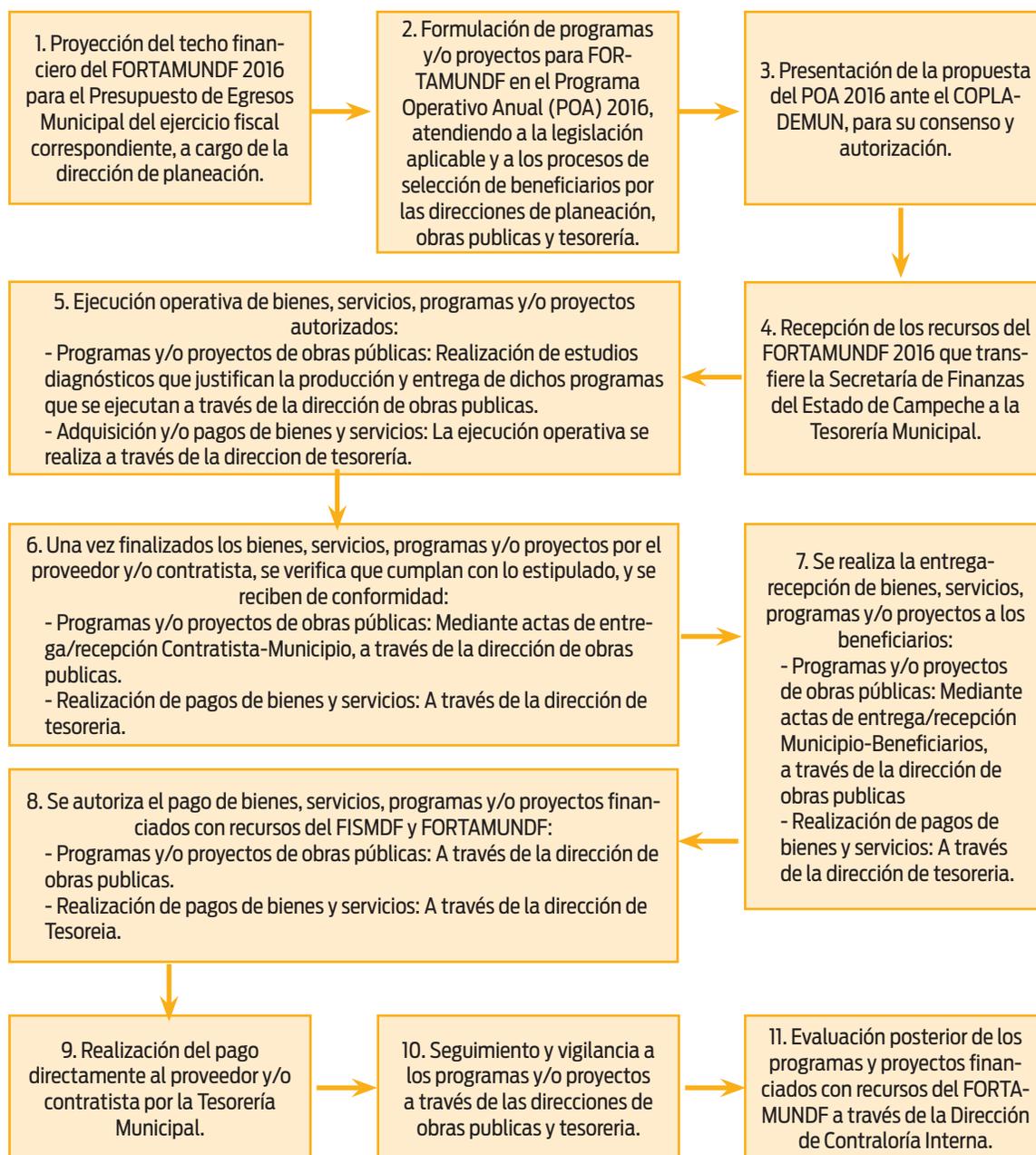
EJERCICIO FISCAL	POBLACIÓN POTENCIAL (PP)	POBLACIÓN OBJETIVO (PO)	POBLACIÓN ATENDIDA (PA)	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	COBERTURA (PA/PP)*100	EFICIENCIA DE COBERTURA (PA/PO)*100
2015	28,306	28,306	28,306	ND	100%	100%
2016	28,306	28,306	28,306	ND	100%	100%



IV. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

El municipio no tiene diseñada una estrategia que le permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

El municipio de Hecelchakán no presenta documentación respecto a los procedimientos que se realizan para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

No se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas en el municipio de Helcelchakán, con respecto al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales y/o a la modernización de los sistemas de recaudación locales.

Con respecto a las obras realizadas informan que se reciben diversas solicitudes de la población en oficinas; pero no presentan la documentación que permita validar de forma positiva esta pregunta.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

El procedimiento para la selección de proyectos atiende a la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Así, se atienden las características b y d.

En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se presentan por diversas áreas los proyectos que aspiran a ser atendidos con recursos del Fondo; posteriormente, una vez que se analizan a través de la normatividad que rige al FORTAMUNDF se aprueban por este organismo y se les da viabilidad financiera y autorización para su ejecución a la dependencia que los presentó, esto último, de acuerdo a las funciones y atribuciones municipales que tienen conferidas en la reglamentación municipal.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No.	

No existen mecanismos documentados que permitan argumentar este punto.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

En base a la información proporcionada en la entrevista sostenida con los responsables del FORTAMUNDF, se observa que:

- a. Los procedimientos del Fondo están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras y atienden al mismo proceso.

- b. Los procedimientos del Fondo están apegados totalmente al documento normativo del Fondo a nivel Federal.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

El municipio de Hecelchakán cuenta con actas de entrega recepción de las obras realizadas con el Fondo donde se puede identificar que son utilizados por todos los operadores del mismo, están sistematizados; y en el caso de los diversos pagos realizados están de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	2

Los procedimientos que se siguen para la ejecución de las obras y/o acciones que se realizan a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el municipio de Hecelchakán, se encuentran estandarizados; cada dirección o área involucrada los conocen completamente, y los aplican de acuerdo a sus atribuciones.

Para las acciones realizadas se cuenta con un Sistema de Pagos en la Dirección de la Tesorería, y para las obras realizadas se capturan bitácoras de obra.

Por lo que se puede concluir que están sistematizadas y son conocidos los procesos por todos los involucrados. Así estas acciones se realizan con total apego a la normatividad del Fondo.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No	

Se puede identificar que el municipio de Hecelchakán realiza supervisiones de obra de las cuales se elaboran bitácoras de obra y listado de incidencias, en el caso de haberlas, pero no se cuenta con esta documentación a la hora de realizar el análisis.

A. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por parte de los órganos reguladores y responsables de la aplicación del Fondo.

En el mismo sentido, el municipio de Hecelchakán no cuenta con la MIR o con un procedimiento metodológico derivado del marco lógico.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El municipio de Hecelchakán, identifica como principal problema a enfrentar, la insuficiencia de recursos, lo cual se ve reflejado directamente en la limitación de los beneficios en la aplicación del programa.

De acuerdo a lo indicado en entrevista a funcionarios se obtuvo que “el FORTAMUN es una de las principales fuentes que tenemos en el Ayuntamiento, y a partir de ahí es que se puede sostener la operación del municipio; de la mano de las participaciones, este fondo nos indica cómo vamos a ir a lo largo del año, ya que una eventual disminución nos reduce metas”.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	4

El gasto unitario del programa es de 341.06 pesos, por ser un programa cuya operación a dos años no se cuantificó el gasto de capital. En el Anexo 13 se identifica el gasto del Programa.

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA
Gastos de Operación Directos	9,645,072.25	Suma de GOD
Gastos de Operación Indirectos	3,028,322.69	Suma de GOI
Gastos en Mantenimiento	0	
Gastos en Capital	3,271,868.38	Suma de GC
Gasto Total	12,682,394.94	Suma de GOD+GOI+GM
Gastos Unitarios	341.06	GT/Población Atendida

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Estado de Campeche recibió para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$462,143,684, pesos para el ejercicio fiscal 2016, de los cuales asignó al municipio de Hecechakán \$16,037,615 pesos, los cuales corresponden al 3% de la ministración total a los 11 municipios.

Para la operación del Programa se emplea el gasto corriente adherido del H. Ayuntamiento de Hecelchakán; específicamente en el Presupuesto de Egresos del Municipio se pudo constatar que se tenían aprobado:

Tesorería	\$3,659,746.77
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	\$6,026,218.54
Dirección de Agua Potable	\$3,417,652.30
Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria	\$1,653,855.32
Oficialía Mayor	\$6,887,724.95

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	4

Tal como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal:

Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.

El Ayuntamiento de Hecelchakán cuenta con el Sistema de Formato Unico, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda donde las fuentes de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada, proporcionan información al personal involucrado, están integradas a los reportes de avances físicos y financieros de las áreas ejecutoras, y se rigen bajo la normativa establecida respetando su principio de anualidad.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del municipio de Hecelchakán emplea la MIR Federal. En este sentido, el ejercicio fiscal 2016 reporta lo siguiente:

Partidas	Avance Financiero						
	Partida Generica	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Avance (%)
311 - Energía eléctrica	\$ 9,216,341.80	\$ 9,494,072.30	\$ 9,494,072.30	\$ 9,494,072.30	\$ 9,494,072.30	\$ 9,494,072.30	100.00
336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 159,999.95	\$ 159,999.95	\$ 159,999.95	100.00
416 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ 2,741,273.20	\$ 2,760,000.00	\$ 2,760,000.00	\$ 2,760,000.00	\$ 2,760,000.00	\$ 2,760,000.00	100.00
511 - Muebles de oficina y estantería	\$ 250,000.00	\$ 171,637.00	\$ 171,637.00	\$ 149,905.69	\$ 149,905.69	\$ 149,905.69	87.34
613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 800,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	100.00
248 - Materiales complementarios	\$ 2,590,000.00	\$ 2,571,905.70	\$ 2,571,905.70	\$ 2,571,905.70	\$ 2,571,905.70	\$ 2,571,905.70	100.00
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 99,962.68	\$ 99,962.68	\$ 99,962.68	83.30
392 - Impuestos y derechos	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 118,417.00	\$ 118,417.00	74.01

En lo que respecta a los indicadores de su MIR para el ejercicio fiscal evaluado, los avances reportados en el Cierre del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son los siguientes:

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Fin	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	99.73	99.73
Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Otra	Estratégico	Eficacia	2.8	2.6	92.86
Porcentaje de avance en las metas	Componente	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	6.98	105	1504.3
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	99.73	99.73

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

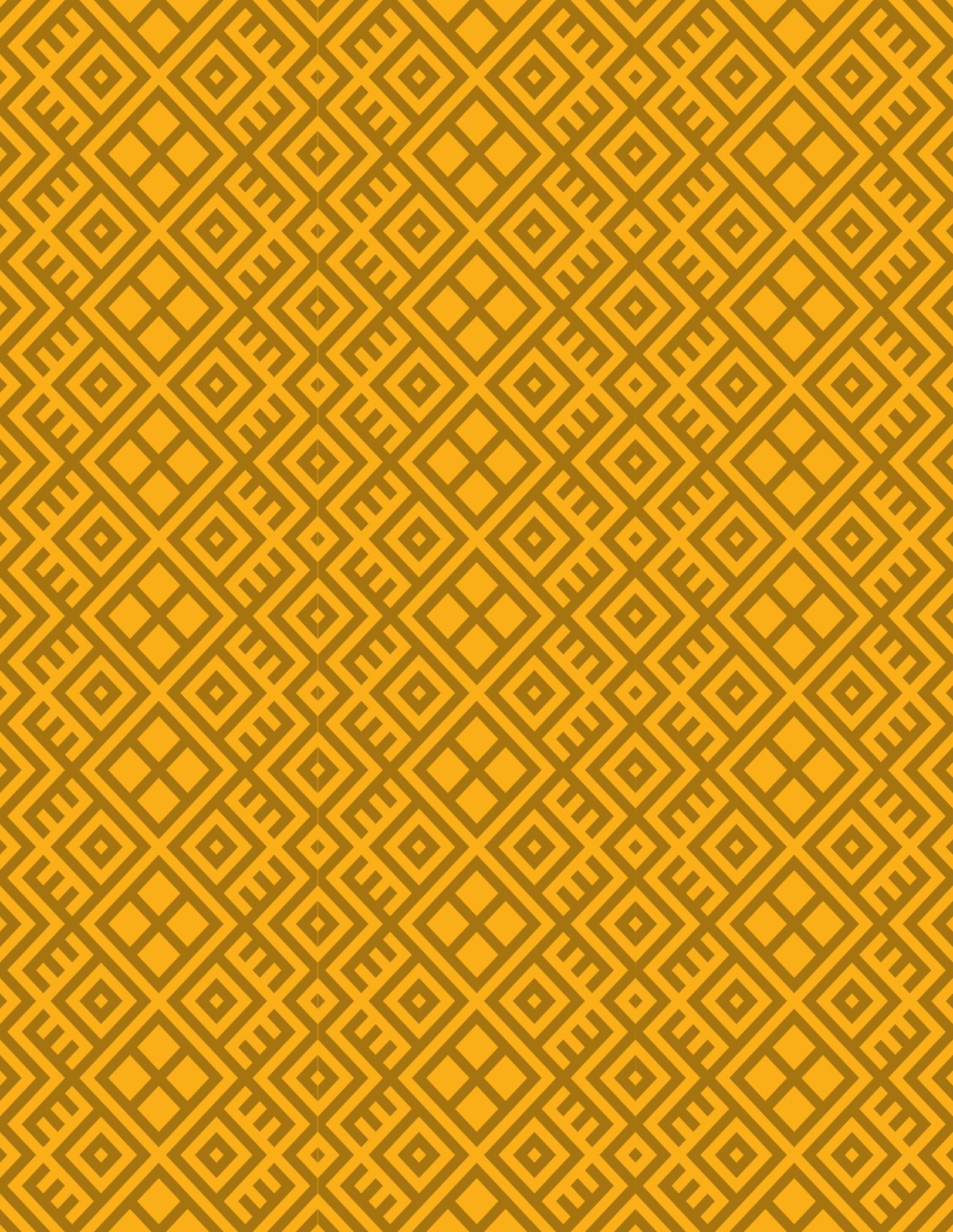
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, estos, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	2

El municipio de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a través de su página de internet, <http://hecelchakan.gob.mx/estructura/> los avances trimestrales correspondientes al mismo.

Cuentan también en la misma página con un apartado denominado: XV.-Procedimientos de participación ciudadana.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
No	

El Fondo, en el municipio de Hecelchakán, no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.



VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	1

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN” del municipio de Hecelchakán, no puede documentar los resultados a nivel municipal, ya que no cuenta con una MIR municipal. A nivel de MIR Federal, documenta sus resultados con los indicadores establecidos en ésta.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	· No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. · Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	4

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”, tiene como Fin a nivel federal “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”. Y como propósito “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Para este punto se puede comentar que contribuye directamente al equilibrio de las finanzas del municipio de Hecelchakan ya que se destino el 95.19 % a rubros que se clasifican como de atención prioritaria.

Por lo que se puede afirmar que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA	NIVEL
Sí.	1

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del municipio de Hecelchakán, cuenta con una primera Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2015.

La evaluación, cumple con lo que marca el inciso c) de esta pregunta; toda vez que parte de los indicadores establecidos en la MIR Federal.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del municipio de Hecelchakán, cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2015. De tal suerte que los resultados fueron:

Para la Evaluación del ejercicio fiscal 2015 el municipio de Hecelchakan recibió 12 ministraciones de \$1, 258,152.00 lo que dio un total de \$15, 097,825.00 pesos de los cuales el 67.4 contribuyeron para el logro del Fin (Gastos en obligaciones financieras+Gasto ejercido en pago por derechos de agua+Gasto ejercido en seguridad Publica+Gasto ejercido en inversión)/ (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)*100.

Y el 2,428.57 para el logro del propósito (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal), según consta en los “Indicadores de portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda, para dicha evaluación.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	· La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	· La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	· La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

No aplica. No fue parte de alguna evaluación nacional e internacional.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

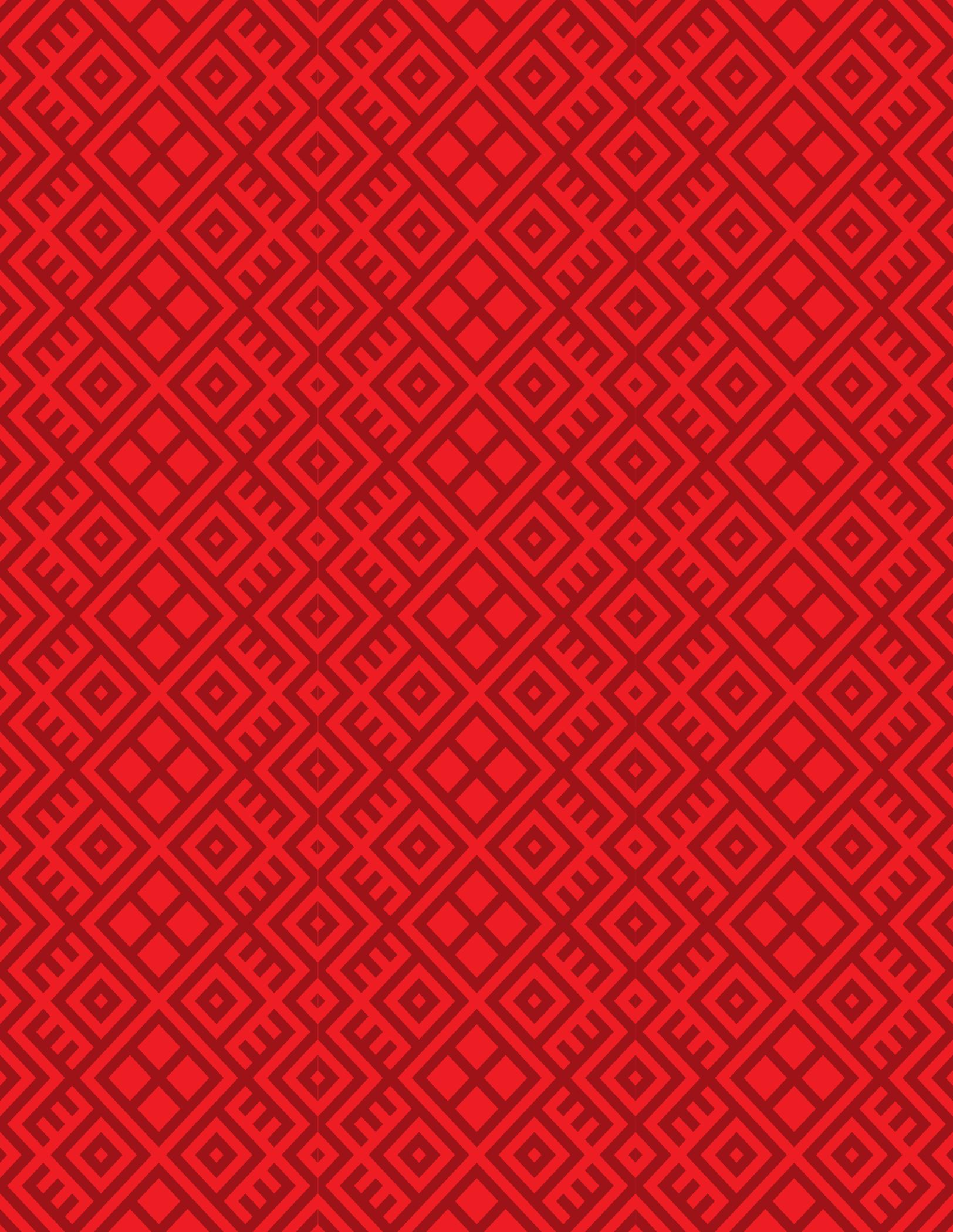
Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	· La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	· La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	· La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No aplica.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	· No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. · Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No aplica.



ANÁLISIS DE
FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES,
AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	1.-En el municipio de Hecelchakan tienen como herramienta básica el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual conforman el proyecto de gobierno para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	1	No aplica
	2.-El programa de gobierno esta fundamentado en un Programa Operativo Anual (POA) el cual se apega a la reglamentación establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.	4	No aplica
	3.-El Municipio de Hecelchakán cumple con la alineación de los Planes de Gobierno a nivel municipal, estatal y federal. Asi mismo se permite la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su objetivo 6 “Agua limpia y Saneamiento”.	5 y 6	No aplica
	4.- cumple con los indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y obligatorios, para medir sus procesos y resultados, de acuerdo al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada uno de estos indicadores están estructurados a partir de la Metodología de Marco Lógico y son revisados y actualizados por la Secretaría Hacienda y Crédito Público.	10	No aplica
	5.-Es un fondo con el cual existe complementariedad y con ello potencializan el recurso otorgado	13	No aplica

Debilidad o Amenaza			
	1.-El municipio de Hecelchakán no cuenta con un padrón de beneficiarios del FORTAMUN.	8	Es necesario que se establezca una estrategia para poder contar con un padrón de beneficiarios anual correspondientes a este Fondo.
	2.-No se estableció evidencia de que contaran con una Matriz de Indicadores a nivel Municipal.	9	A pesar de los resultados de la evaluación 2015, aún no se ha realizado la MIR municipal del Fondo. Por lo que se identifica como debilidad ya que de ello depende una mejor programación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>1.- El municipio de Hecelchakan realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015, una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p> <p>2.- El municipio de Hecelchakán para la aplicación del FORTAMUNDF recolecta información para monitorear el desempeño mediante la información que se maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), donde se observó que dicha información es oportuna, confiable y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores.</p> <p>3.-</p> <p>4.-</p> <p>5.-</p>	<p>15</p> <p>22</p>	No aplica

Evaluación de Consistencia y Resultados

Debilidad o Amenaza			
	1.- La Unidad Responsable del Fondo no cuenta con un plan estratégico de ejecución.	16	Las áreas involucradas en el manejo del Fondo son varias por lo que no se pudo identificar una estrategia clara de intervención, por lo que se hace necesario instituir un área coordinadora para un mejor manejo.
	2.- No se presentó evidencia alguna de haber atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora que	17, 18 y 19	Se hace apremiante considerar los Aspectos Susceptibles de Mejora que se establecieron como resultados de la evaluación 2015

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	Consistencia y Resultados del FORTAMUNDF ejercicio Fiscal 2015		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	1.- En lo que respecta a la población potencial, objetivo y atendida, los recursos provenientes del FORTAMUNDF se destinaron a la satisfacción de los principales requerimientos del Municipio de acuerdo al objeto de gasto definido por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Y es aplicado a la población en general.	25	No aplica
Debilidad o Amenaza			
	1.- No se encontraron debilidades en este apartado		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	1.-Cuentan con un diagrama de flujo el cual tiene bien definidas las áreas involucradas.	26	No aplica
	2.-El municipio de Hcelchakan establece la selección de beneficiarios según lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal, cumpliendo así con la normatividad	30	
	Las aplicaciones informativas cumplen con lo establecido en la normatividad a través del Portal Aplicable de la Secretaría de Hacienda.	40 y 42	
Debilidad o Amenaza			
	1.-No existe información sistematizada donde se registren las solicitudes y pueda verificarse el actuar del Fondo.	27, 28 y 29	Establecer un mecanismo que de como resultado una base de datos confiable donde se registren las solicitudes.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	1.-No se encontraron fortalezas y oportunidades en este apartado		No aplica
Debilidad o Amenaza			
	1. - El Fondo, en el municipio de Hecelchakán, no tiene ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.	43	Realizar un formulario o encuesta donde se pueda medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo, mediante la aplicación en áreas seleccionadas según la obra o acción realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	1.-El municipio de hecelchakan documenta los resultados de la aplicación del Fondo a través de la Matriz de indicadores federal.	44	No aplica
	El Fin y el Proposito de la aplicación del FORTAMUN en el municipio de Hecelchakan se pueden medir a partir de lo que se encuentra establecido en la normatividad (Ley de Coordinación Fiscal y Matriz de Indicadores Federal).	45	
	Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al municipio para el ejercicio fiscal 2015, indica que se cumple con el Fin y el Proposito del FORTAMUN.	47	
Debilidad o Amenaza			
	1.-No se encontraron debilidades o amenazas en este apartado		

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2015

En el análisis realizado por el cual se hace una comparación de los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultado para el ejercicio fiscal 2015, respecto a la misma evaluación aplicada al ejercicio fiscal 2016, se puede establecer que son muy similares toda vez que no se han instrumentado los Aspectos Susceptibles de Mejora para la aplicación del FORTAMUN en el municipio de Hecelchakán.

Asimismo, se pudo constatar que no se reúnen los documentos necesarios para poder evidenciar ante la instancia evaluadora todo el proceso que se lleva a cabo en el manejo del Fondo.

Sigue siendo fundamental establecer una Matriz de Indicadores a nivel municipal.

Construir una base de datos donde se puedan reflejar las solicitudes de los beneficiarios. Así como los resultados que se obtengan del cumplimiento de las mismas.

Contar con una base de datos de la población objetivo y atendida.

CONCLUSIONES

La evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se desarrolló a través de un ejercicio de colaboración entre los principales operadores del Fondo en el municipio y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible para llevar a cabo la evaluación. El ejercicio de evaluación se dividió en seis apartados de análisis, los cuales arrojaron los siguientes resultados y recomendaciones:

En la sección de Diseño, el objetivo del Fondo se encuentra definido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); adicionalmente, éste presenta vinculación con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo PND), estatal (Plan Estatal de Desarrollo PED) y municipal (Plan de Desarrollo Municipal PDM). Por otro lado, no se identificó un diagnóstico específico relacionado con los cuatro asuntos prioritarios que se buscan resolver con los recursos del Fondo. Por lo que se recomienda establecer dicho diagnóstico.

Referente al apartado Planeación y Orientación a resultados se observó la evidencia documental en cuanto a normatividad federal que regula la operación del Fondo, dicha normatividad es del conocimiento y dominio de los operadores del FORTAMUN-DF en el municipio. Adicionalmente se identificaron procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos, al respecto se determinó que a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se involucra a la población en los procesos de priorización y planeación de obras y acciones a financiar con las aportaciones del Fondo. Por ende, existe el POA donde se identifica la asignación de las aportaciones del Fondo al muni-

cipio misma que es del dominio y conocimiento por parte de los operadores del mismo en el ámbito local.

Por lo que se refiere al apartado Cobertura y Focalización, al momento de la evaluación no se presentó evidencia documental con las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del FORTAMUN-DF. Asimismo por lo que se refiere a los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, no se encontró información suficiente para identificar un mecanismo que las señale. Por ende es necesario que la instancia federal coordinadora del Fondo elabore y publique una definición clara con las características que se requieren en torno a las poblaciones.

En el apartado de Operación, se identificó que el Fondo cuenta con indicadores obligatorios para medir sus procesos y resultados, dichos indicadores fueron elaborados a partir de la Metodología de Marco Lógico y fueron establecidos por la SHCP a través del SFU; además de que cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo. Al no contar el municipio con indicadores municipales para el Fondo es recomendable realizar las gestiones pertinentes a fin de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultado del Fondo a nivel municipal. De Los servidores públicos encargados del ejercicio de los recursos del fondo no han participado en la formulación de indicadores del Fondo. Adicionalmente no se encontró evidencia documental que pruebe la existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación del FORTAMUN-DF.

El municipio expresó que existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la ejecución de las aportaciones del Fondo. Sin embargo, no existen fuentes de información confiables que señalen si la estructura organizacional establecida es suficiente para la definición de acciones y actividades que contri-

buyan a mejorar sus procesos de gestión. Por lo que se recomienda se defina la estructura organizacional mediante un manual de organización o procedimientos, y de esta forma observó ausencia de este tipo de documentos.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, se pudo constatar que no existe evidencia documental para establecer un criterio en este apartado.

En el apartado de Medición de Resultados, se verificó la congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.

Derivado de este análisis se recomienda que la administración municipal incorpore dentro de su programación los Aspectos Susceptibles de Mejora obtenidos y considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados ya que al día de hoy no se cuenta con ello.

Finalmente, no se proporcionó evidencia documental que muestre los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión por este motivo fue imposible verificar la congruencia entre resultados y metas. Se recomienda que se capacite a los principales operadores del Fondo del municipio, no se presentaron evidencias documentales que permitan conocer si existen evaluaciones externas acerca del impacto obtenido con la operación del FORTAMUN-DF en el municipio.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: FORTAMUN
 Modalidad: Social
 Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán
 Unidad Responsable: Planeación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2016

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	23 de 36 (63.89%)	El diseño del Fondo obedece a las disposiciones que se establecen a nivel federal y quedan fuera del alcance del municipio por lo que se apega de manera correcta a lo establecido.
Planeación y Orientación a Resultados	9 de 24 (37.50%)	Cuentan con el Plan municipal de desarrollo como instrumento de planeación pero no especifican un plan de acción para el Fondo.
Cobertura y Focalización	1 de 4 (25.00%)	Se basan en lo establecido por la normatividad federal
Operación	14 de 48 (29.17%)	Los operadores del Fondo conocen la normatividad y la aplican, pero el municipio no tiene establecida ninguna estrategia de operación ni cuenta con registros que justifiquen la misma.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 (0.0%)	El municipio no cuenta con ningún instrumento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.
Medición de Resultados	6 de 24 (25.00%)	El fondo cuenta con una medición de resultados establecidos a nivel federal y son reportados por el municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
Valoración Final	53 de 140	37.86%

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la instancia evaluadora.

CONSEILLERS CONTADORES S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación.

C.P. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

JOSÉ GABRIEL EUÁN CETZ

Forma de contratación de la instancia evaluadora.

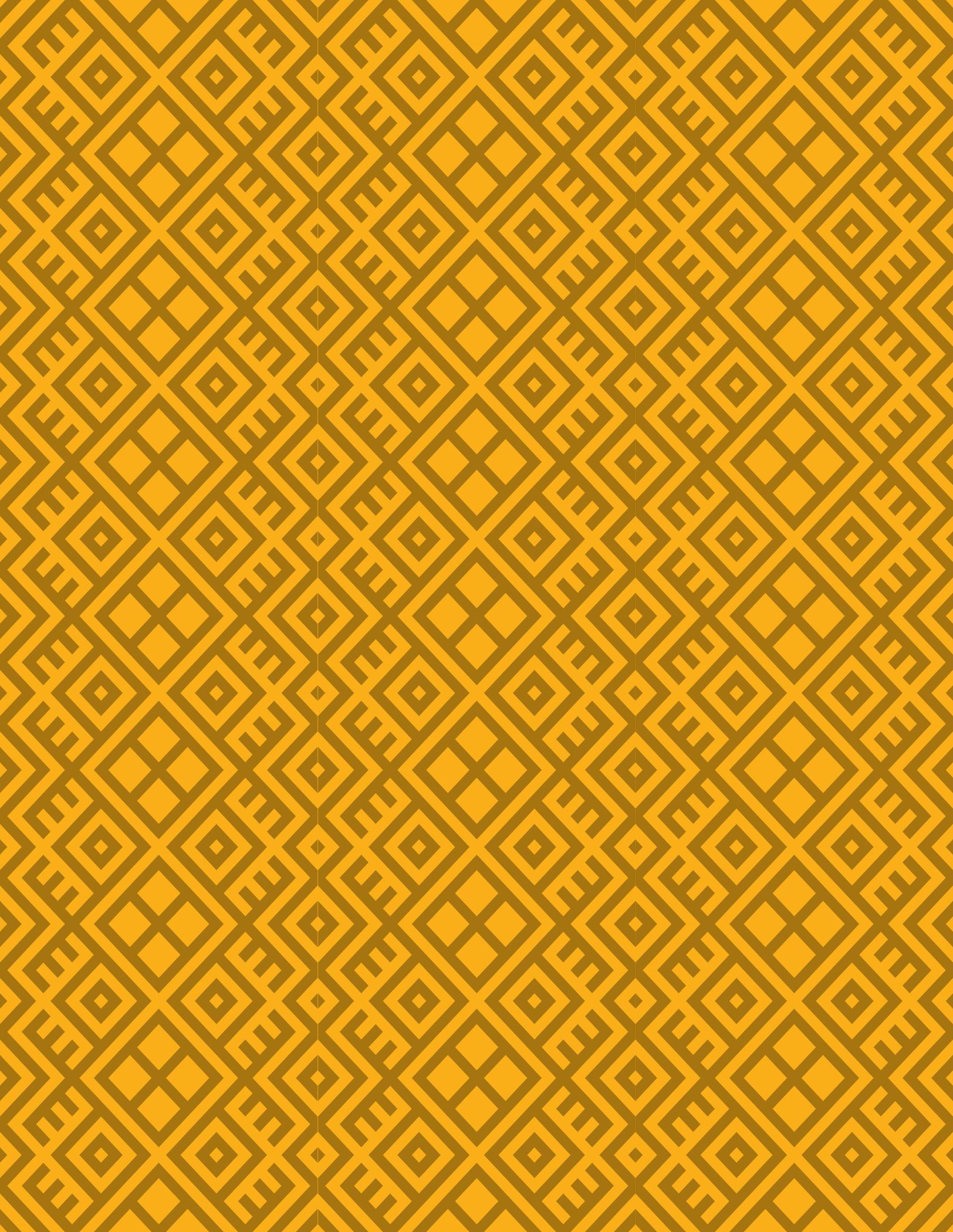
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Costo total de la evaluación.

\$125,000.00

Fuente de financiamiento.

RECURSOS PROPIOS



Anexos

Anexo 1

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

De acuerdo a la información presentada por la Dirección de Planeación, el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI es la fuente oficial que usan para cuantificar su población potencial y objetiva. Quedando de la siguiente forma:

Población potencial: 28,306

Población objetivo: 28,306

Sin embargo es importante precisar que “El FORTAMUN no es un programa compensatorio. Es un fondo orientado a contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, optimizando la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”. Por lo anterior, su población potencial y objetivo es toda la población del Municipio de Hecelchakán.

Anexo 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

No presentó ninguna información.

Anexo 3

Matriz de Indicadores para Resultados.

Detalle de la Matriz								
Ramo:		33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios						
Unidad Responsable:		416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"						
Clave y Modalidad del Pp:		I - Gasto Federalizado						
Denominación del Pp:		I-005 - FORTAMUN						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Subfunción:		7 - Desarrollo Regional						
Actividad Institucional:		6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.			1			Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^32 \sum_{t=1}^n ICC_{i,t} - \sum_{i=1}^32 \sum_{t=1}^n MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 1$ si $MMC_{i,t} > MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 0$ si $MMC_{i,t} = MCC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = 1$ si $MMC_{i,t} < MCC_{i,t}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y -1, dependiendo de $MCC_{i,t}$. Es la menor calificación crediticia que otorgaría alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	.:Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país

Evaluación de Consistencia y Resultados

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto total ejercido del FORTAMUN DF: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.			2			El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad
Objetivo			Componente			Supuestos		
			Orden					

Evaluación de Consistencia y Resultados

Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			3			Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: i= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.; Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal
Objetivo			Orden			Supuestos		
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			4			Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.

Anexo 4 Indicadores

Nombre del Programa: FORTAMUN

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Índice de Logro Operativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Avance en las Metas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5

Metas del programa

Nombre del Programa: FORTAMUN

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.	Sí	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.	Sí	Ninguna	Ninguna
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	2.8	Otra	Se hace a partir del comportamiento histórico.	Sí	Atiende al nivel de recaudación de ingresos propios.	Sí	Parte de una estimación del índice de los últimos años.	Ninguna. Dependerá de la capacidad recaudatoria del Municipio.
Actividad	Porcentaje de Avance en las Metas	6.98	Porcentaje	Se considera una meta muy baja.	Sí	Ninguna	Sí	Aumentar la meta inicial.	Partir de un .70
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.	Sí	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.	Sí	Ninguna	Ninguna

Anexo 6**“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

Nombre del Programa: FORTAMUN

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado.	¿Se complementa con el programa evaluado.	Justificación
EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN PARA PODER ESTABLECER COMPLEMENTARIEDAD DEL FONDO CON OTROS PROGRAMAS										

Anexo 7

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: FORTAMUNDF
 Modalidad: Social
 Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán
 Unidad Responsable: Planeación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2016

Formato del Anexo 7																
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora																
Avance del documento de trabajo																
Número	susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años							documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	a de término			14	15	15	16	16	17	17		
1	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y darán cumplimiento a una mejor aplicación de los recursos del Fondo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2016

Evaluación de Consistencia y Resultados

2	Crear un mecanismo sistematizado para el control de beneficiarios del Fondo	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Establecer el tipo de efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2017
3	Realizar de manera precisa en tiempo y forma un Programa Operativo Anual donde se establezca de manera clara, el gasto del Fondo.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Tener una mejor programación y cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la reglamentación actual	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2018
4	Realizar un documento donde se puedan medir los resultados del desempeño del Fondo	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Contar con el avance que se ha tenido con respecto a las solicitudes realizadas	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2019
5	Establecer un mecanismo de selección para los beneficiarios del Fondo, cumpliendo con la normatividad	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Tener una base de datos actualizada de beneficiarios y el historial del mismo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2020

Evaluación de Consistencia y Resultados

	establecida																
6	Implementar un documento con el que se pueda medir el grado de satisfacción del área de la población atendida.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Saber si se está cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable y definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2021
7	Establecer, a través de un manual o un diagrama de flujo que funcione institucionalmente, para la selección de los beneficiarios del Fondo	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2016	2016	Establecer de manera coordinada cada acción que se realice con el fondo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de consistencia y resultado de los años 2015 y 2022

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: FORTAMUNDF

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

El Municipio no presentó avances en el periodo evaluado.

Formato del Anexo 7															
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora															
Avance del Documento Institucional															
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años					probatario	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Sept-14	Mar-15	Sept-15	Mar-16	Sept-16		

Anexo 8

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Sin información al respecto.

Anexo 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Sin información al respecto

Anexo 10
Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: FORTAMUNDF

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2016
P. Potencial	Habitantes	28,306	28,306
P. Objetivo	Habitantes	28,306	28,306
P. Atendida	Habitantes	28,306	28,306
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	100	100

Anexo 11

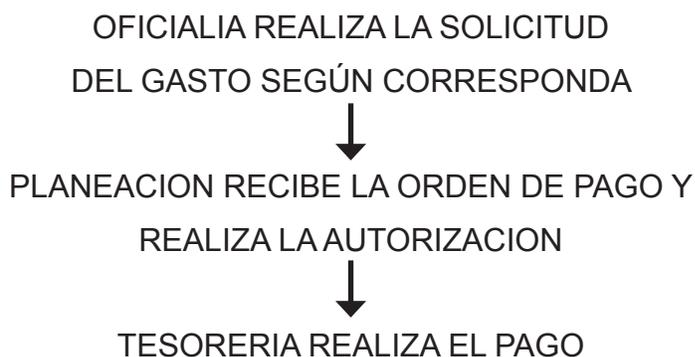
Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: FORTAMUNDF
 Modalidad: Social
 Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán
 Unidad Responsable: Planeación
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2016

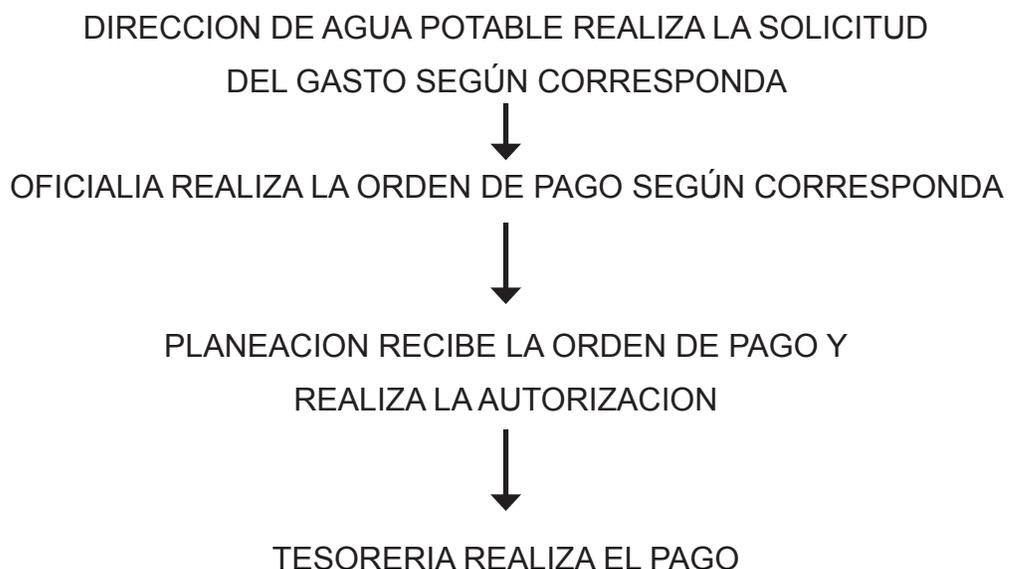
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
4	Campeche	04005	Hecelchakán			28,306	14,213	14,093									

Anexo 12
Componentes y procesos claves

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS RELACIONADOS A SERVICIOS
PUBLICOS Y SEGURIDAD PÚBLICA**



**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS RELACIONADOS A PAGO DE
DERECHO DE AGUAS NACIONALES**



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS RELACIONADOS A PAGO DE PASIVOS ADEFAS

OFICIALIA REALIZA LA SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO SEGÚN
CORRESPONDA



PLANEACION RECIBE LA ORDEN DE PAGO Y
REALIZA LA AUTORIZACION



TESORERIA REALIZA EL PAGO

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PAGOS RELACIONADOS A PAGO DE OBRA HIDRAULICA

OBRAS PUBLICAS EJECUTA LA OBRA Y SOLICITA EL PAGO A OFICIALIA



OFICIALIA REALIZA LA SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO SEGÚN
CORRESPONDA



PLANEACION RECIBE LA ORDEN DE PAGO Y
REALIZA LA AUTORIZACION



TESORERIA REALIZA EL PAGO

Anexo 13**“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

Nombre del Programa: FORTAMUNDF

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE 2016 (\$)	CATEGORÍA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
248	Materiales complementarios	2,571,905.70	2.- Gastos de Inversión
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	99,962.68	2.- Gastos de Inversión
3000	SERVICIOS GENERALES		
3100	Servicios básicos		
311	Energía eléctrica	9,494,072.30	1.- Gasto Corriente
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	159,999.95	1.- Gasto Corriente
3900	Otros servicios generales		
392	Impuestos y derechos	118,417.00	2.- Gastos de Inversión

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS

4100			
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	2,760,000.00	1.- Gasto Corriente

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100	Mobiliario y equipo de administración		
511	Muebles de oficina y estantería	149,905.69	1.- Gasto Corriente

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100	Obra publica en bienes de dominio publico		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	600,000.00	1.- Gasto Corriente

Categoría	Cuantificación	Metodología
Gastos de Operación Directos	9,645,072.25	Suma de GOD
Gastos de Operación Indirectos	3,028,322.69	Suma de GOI
Gastos en Mantenimiento	0	
Gastos en Capital	3,271,868.38	Suma de GC
Gasto Total	12,682,394.94	Suma de GOD+GOI+GM
Gastos Unitarios	341.06	GT/Población Atendida

Anexo 14**“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

Nombre del Programa: FORTAMUNDF

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	99.73	99.73	En estándares aceptables.
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	2.8	2.6	92.86	Atiende a la capacidad recaudatoria del Municipio.
Componente	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	6.98	105	1504.3	La meta inicial fue muy baja.
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	Trimestral	100	99.73	99.73	En estándares aceptables.



CONSEILLERS
Contadores & Consultores